

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26778** *JOSÉ LUIS DÍAZ AGRUÑA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 1998 2010 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguido a instancia de Washington Fernando Silveira García contra José Luis Díaz Agruña, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha cinco de julio de dos mil once por el que se declara a José Luis Díaz Agruña en situación de insolvencia legal total por importe de 9.279,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Borme.

Barcelona, 6 de julio de 2011.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona.

ID: A110055705-1